

▣ XV AIEJI ▣ **WORLD CONGRESS** ★ **CONGRÈS MONDIAL**

▣ III ESTATAL ▣ **CONGRÉS DE L'EDUCADOR SOCIAL** ★ **CONGRESO DEL EDUCADOR SOCIAL**

BARCELONA - ESPAÑA / 6-9 JUNIO 2001



ESPACIO DE PARTICIPACIÓN I: PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN

Coordinadora, Pilar Vicente
Educadora social, vocal, Junta de Gobierno de ASEDES
en las profesiones sociales

CON EL APOYO DE:



**Diputació
Barcelona**
xarxa de municipis



Socrates

PATROCINADO POR:



PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN DESDE LA ADMINISTRACIÓN

José Jesús Sánchez Marín
Jefe del Servicio de Formación
Dirección General de Acción Social, Menor y Familia
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1. HASTA LA APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL

- 5 Años de Ciclo de Formación de Educadores Sociales
- Colaboración con las Escuelas de Formación de Educadores
- Colaboración con la Federación Estatal de Asociaciones de Educadores Especializados
- Colaboración con el colectivo de académicos relacionados con la Educación Social
- Asesoramiento y apoyo para la consecución de la Diplomatura en Educación Social

2. DESDE LA APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA HASTA LA FECHA

- 2 Años de Ciclo de Formación de Educadores Sociales
- Participación técnica y financiera en la celebración de los I , II y III Congreso de Educadores Sociales
- Apoyo técnico e institucional en los acuerdos entre los diferentes colectivos implicados
- Apoyo institucional para la creación de los Colegios Profesionales
- Identificación de la figura profesional del Educador Social en las plantillas de trabajadores que integran el Plan Concertado de Prestaciones Básicas
- Promoción de la figura profesional en los Servicios Especializados de Infancia y Familia

3. LOS RETOS DE FUTURO

- Colaboración con los grupos profesionales, académicos e institucionales implicados en la promoción de la Educación Social y el reconocimiento de su utilidad pública
- Colaborar en la creación y fomento de códigos deontológicos , en el marco de la Resolución del Consejo de Ministros de la UE, sobre la promoción de la formación de los trabajadores sociales en los temas relacionados con los Derechos Humanos

- Promoción de la participación de los colectivos profesionales en la elaboración de proyectos de intervención social que tengan como objetivos la búsqueda de la calidad de los servicios y la ética profesional. Promoviendo un cambio de actitud y cultura de la intervención socioeducativa, utilizando para ello la formación y el asesoramiento técnico como palancas del cambio
- Incentivar la interdisciplinariedad de los equipos profesionales e incentivar la evaluación de los resultados de la intervención social en su conjunto

APORTACIONES A LA PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DESDE EL SECTOR DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PERSONA

Pedro López López
Educador social y socio de la entidad COPEDECO Sociedad Cooperativa (cooperativa para el desarrollo comunitario). Alcantarilla (MURCIA)

1. CONTEXTO DE PARTIDA

- La construcción del Estado de Bienestar (tras la Segunda Guerra Mundial) y la construcción del Modelo Social Europeo, que han tenido como denominador común la declaración de intenciones de redistribución de riqueza, ha arrastrado un déficit claro: NO HA CORREGIDO Y ES MÁS, HA GENERADO DESIGUALDAD SOCIAL (desempleo, desadaptación, desigualdades hombre-mujer...).
- Existe pues un sector amplio de población que no disfruta de derechos básicos recogidos en La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- Paralelamente, se ha experimentado un proceso de evolución en la percepción y en la actitud de un sector social crítico frente al sistema "socialmente establecido", que ha dinamizado ciertas transformaciones: de la resignación a la reivindicación, del asistencialismo a la profesionalización,
- Ha cristalizado así un nuevo escenario social y económico "a caballo" entre el ESTADO (incapaz de dar respuesta a este sector de población) y el MERCADO (claro generador de desigualdades):

2. EL TERCER SECTOR, O SECTOR NO LUCRATIVO, O PRIVADO-SOCIAL O ECONOMÍA SOCIAL

2.1 Caracterización del sector

- Constituye un nuevo espacio de interrelación entre el modelo socioeconómico y la sociedad.
- Igualmente constituye un nuevo espacio que redefine la relación entre el Estado y los ciudadanos;
- Constituye una fórmula de participación ciudadana: hablamos de "empresas de los ciudadanos".

- Propicia la profundización en la gestión democrática de la sociedad.
- Además constituye un marco adecuado para garantizar procesos de redistribución de la riqueza.
- En definitiva, se ha acuñado un modelo de gestión, de "iniciativa social", basado en:
 - Gestión no lucrativa:
 - Gestión definida desde parámetros de calidad y profesionalidad.
 - Gestión democrática.
 - Gestión solidaria.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

- Es un sector bastante dinámico; continuamente surgen nuevas iniciativas y nuevos enfoques a los problemas clásicos y a las necesidades emergentes.
- Es un sector relativamente importante desde el punto de vista económico: en 1995, las diez principales ONG gestionaron alrededor de 55.000 millones de pesetas.
- Está totalmente atomizado: proliferación de numerosas organizaciones, con distintos marcos jurídicos, pero caracterizadas por una visión excesivamente endógena, que determina la pérdida de visión de la globalidad del sector (de su dinamismo, de su evolución, de sus amenazas,...) y la aparición de procesos que pueden pervertir una dinámica coherente de estructuración del mismo (competencia sumamente agresiva caracterizada ante todo por la prestación de servicios a precios sumamente bajos, la imposibilidad de establecer procesos de cooperación transorganizacional,...).
- En el sector coexisten organizaciones con distintos marcos jurídicos, si bien las entidades más representadas se encuadran dentro del modelo de "economía social".
- Es un sector totalmente desregulado: son aún testimoniales los convenios que existen.
- Desde la panorámica genérica del sector descrita con anterioridad, se vislumbra la principal "amenaza": al ser un sector importante desde el punto de vista económico, se está produciendo la incorporación y el intrusismo de modelos empresariales mercantilistas y no solamente eso sino que igualmente, asistimos a la generación de organizaciones que desde definir un marco conceptual encuadrado en economía social, sus resultados de gestión se aproximan más a un modelo mercantilista que al que determina su marco jurídico.

4. RETOS DE NUESTRAS ORGANIZACIONES

- Romper con la visión excesivamente endogámica en beneficio de un proceso de “apertura” que propicie la comunicación y el desarrollo de procesos de cooperación entre organizaciones del sector.
- Aclaración de conceptos y ruptura con estrategias defensivas: ¿Por qué continuamos temiendo ser empresas, si tenemos la posibilidad de trabajar en la construcción de un modelo totalmente alternativo, basado en unos principios y valores – que por otro lado nos caracterizan y constituyen la esencia de nuestras organizaciones: solidaridad, redistribución de riqueza, gestión democrática.
- Estructurar y organizar el sector:
 - Definición de los marcos conceptuales del sector y del modelo de gestión;
 - Desarrollo de procesos de cooperación transorganizacional;
 - Fomentar la interlocución ante las administraciones públicas en aras a posibilitar nuestra participación activa en el diseño, planificación y desarrollo de las políticas sociales;
 - Revindicar la autoridad de nuestras organizaciones en la prestación de servicios básicos de atención a la persona (derechos básicos de los ciudadanos), desde la eficacia y eficiencia del modelo de gestión, desde el desarrollo de nuestros servicios de acuerdo a parámetros de mejora continua de la calidad, desde la profesionalidad y desde garantizar que nuestro modelo de gestión jamás va a posibilitar que la prestación de servicios en el contexto de la prevención y lucha contra la exclusión y el cumplimiento de los derechos básicos de las personas, sean rentables para las organizaciones desde el punto de vista económico.
 - Profundizar en el modelo de gestión de nuestras organizaciones, definido desde parámetros de mejora continua de la calidad;
 - Abogar por la creciente profesionalización de nuestras organizaciones y de aquellas que están en el sector; en este sentido, hemos de contemplar varias vías:
 - La formación continua;
 - El intercambio continuo de experiencias entre organizaciones;

- El crecimiento y fortalecimiento, desde una implicación activa, de las estructura y redes relacionadas con el ejercicio de la profesión, que existen en cada territorio, a nivel estatal y a nivel europeo: asociaciones profesionales de educadores, colegios profesionales, universidad.
- Establecer un código deontológico del sector.

PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN DESDE ASOCIACIONES Y FEDERACIÓN

Soledad Hernández Hernández
Educadora Social

1. DÓNDE NOS ENCONTRAMOS

Ignoro por qué cuando me puse a escribir estas breves líneas que ahora quiero compartir con vosotros y vosotras, pensando, también, en la mirada ética y de calidad desde la que queremos abordar la educación Social en este Congreso, recordé lo expuesto por Jacques Delors y Roberto Carneiro en el último informe de la UNESCO sobre la educación para el siglo.XXI

Cuando Delors nombra la educación como "utopía necesaria", como "instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social" Cuando reclama la educación, no sólo en la escuela, sino "...en la familia, en la comunidad de base, en la nación" (p.13), está reclamando la Educación Social como resorte, como herramienta útil para superar las distintas tensiones que ha generado el neoliberalismo desencarnado del que habla Carneiro en el mismo informe (241-245).

A juicio de Carneiro, "El SXXI ha de hacer frente a una empresa colosal: reconstruir las comunidades humanas", recuperar las relaciones virtuales de vecindad, descubrir al otro desde una "actitud moral", sustituyendo la "tolerancia pasiva" por una "discriminación positiva de las minorías", dando prioridad a una educación humanizadora para todos los individuos, a lo largo de toda su vida y en todas las esferas de la misma.

El reto que tenemos planteado es grande y también delicado. Parece necesario que lo llevemos como encargo permanente para la promoción de nuestra profesión y, por ende, de la Educación Social y, en definitiva, como orientador de nuestra práctica cotidiana, donde unos y otros trabajamos con esas "minorías" a las que tendemos a colocar fuera del sistema. Fuera del sistema también elaboramos planes y programas para ellos y ellas. Valoramos, enjuiciamos y, apoyándonos en nuestros juicios parciales, pretendemos incluir, reinsertar, adaptar...a una cultura social, la nuestra, de la cual no se sienten partícipes ¿Nos hemos preguntado que piensan ellas y ellos de sus vidas? ¿Cómo se perciben? ¿Cómo nos ven a nosotros?...O como decía Bertolt Brecht en su *Canción del parche y el abrigo*:

"Necesitamos no sólo el parche
sino también el abrigo.
Necesitamos no sólo la migaja

sino también todo el pan.
Necesitamos no sólo el puesto de trabajo,
sino toda la fábrica y el carbón
y el mineral y el poder del Estado.
Bien, eso es lo que necesitamos.
Pero ¿qué nos ofrecen ustedes?"

Debemos seguir reflexionando sobre todas estas cosas. Son estas cosas las que se incluyen en nuestro campo de actuaciones y en la obligación ética de ayudar y acompañar a las personas con las que trabajamos.

2. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Es cierto que algunas cosas han cambiado desde los Congresos anteriores, pero aún no hemos alcanzado el desarrollo adecuado.

Me atrevo a decir que en el momento presente estamos comenzando a consolidar la profesión de los y las educadoras sociales. Nos queda mucho por hacer, pero si somos capaces de recoger todo lo generado desde 1969, cuando comienza a funcionar el primer Centro de Formación para Educadores Especializados, fruto, desde luego, de una labor que se llevaba realizando desde siglos atrás, pero que al no estar definida y valorada era difícil regular, podremos promover y consolidar el campo de nuestra profesión. Sabemos que es un momento importante, de lo que construyamos ahora dependerá nuestro futuro más inmediato.

Y cuando digo de lo que hagamos ahora estoy pensando en dos campos muy concretos: el campo universitario y el terreno asociativo. ¿Por qué estos dos campos? Por su representatividad y por la capacidad interrelativa que pueden, y deben, tener a nivel social.

2.1. La Universidad

Como afirmaba Araceli Lázaro en su ponencia *Presente y futuro de la Educación Social* en el I congreso Estatal (Murcia 27-30 de Abril de 1995), la Diplomatura (Decreto Ley, Octubre, 1991) ha sido "elemento normalizador" de nuestra profesión, al dotar de marco conceptual la práctica cotidiana y especificar el perfil profesional. La Diplomatura ha permitido, además, la creación de los Colegios Profesionales. Esto es hoy una realidad, contamos ya con dos colegios y esperamos que en breve vayan surgiendo los demás.

La Diplomatura ha permitido también, como auguraba Toni Juliá (Murcia, 1995), la confluencia de dos colectivos: los educadores y las educadoras diplomados y diplomadas y los educadores y las educadoras que venían trabajando en el campo social. Esta confluencia ha sido positiva y tendrá que serlo aún más. Poco

a poco comenzamos a superar la dicotomía ficticia e interesada entre profesionales y diplomados. Nunca he creído en esta distinción de menosprecio para unos y otros. Quiero pensar que no existen educadores y educadoras de 1ª y educadoras y educadores de 2ª. Todos y todas somos profesionales; unos con diplomatura en Educación Social, otros con otras formaciones. La función de los mal llamados "profesionales" no es otra que la de pasar el testigo a los, también mal llamados "diplomados". De ellos es el futuro, nosotros somos un presente, casi pretérito, y todos y todas somos educadores y educadoras sociales.

Ahora bien, en mi modesta opinión, la propia Universidad deberá abordar algunas cuestiones:

2.1.1. La necesaria cooperación con las asociaciones y con los colegios para elaborar planes académicos que permitan una mejor regulación de las prácticas de sus estudiantes. De esta forma, también estarán "obligando" a los educadores que ya están trabajando a reflexionar y modificar sus intervenciones. Estos, a su vez, enriquecerán por su cercanía con la realidad la visión de la propia Universidad.

2.1.2. Facilitar la homologación y convalidación de estudios específicos.

2.2. Las Asociaciones y los Colegios

Si bien es cierto que el movimiento asociativo aún parece débil, especialmente en algunas zonas, también lo es que desde la creación de la Coordinadora Estatal de Asociaciones y Escuelas de Educadores y Educadoras Especializados en 1987 y su posterior paso a FEAPES (Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales) en 1994, hemos avanzado. Como resultado de este esfuerzo estamos hoy aquí pensando también en clave de colegio. No quiero por tanto, que nos levantemos de esta mesa sin reconocer el esfuerzo de la FEAPES a lo largo de estos años.

Permítaseme decir que, para mí, lo fundamental no reside en la posibilidad de crear un Colegio de Educadores y Educadoras Sociales, sino en la creencia de que vamos más lejos. Si logramos articular correctamente el momento presente habremos superado el "fantasma gremialista" que parece aquejar a la mayoría de colegios profesionales de nuestro país. Habremos llegado, y esto para mí es genial, a la creación de un Consejo de Colegios con estructura federativa. Estructura que nos permitirá trabajar en conjunto, pero cada uno desde su propia realidad. Por eso es vital que cuidemos con esmero este proceso. Ninguno de nosotros desea estructuras administrativas pasivas, sino organismos activos, representativos, interpelativos y útiles.

3. POR QUÉ OTRA FEDERACIÓN

3.1. La Comisión Mixta

La creación del CEESC en 1995 (Lei 15/1996 de 15 de Noviembre de Creación del Col.legi d' Educadors i Educadores Socials de Catalunya) modificó la realidad asociativa. Tanto FEAPES como el CEESC mantienen su compromiso de trabajar en objetivos comunes:

- Trabajar conjuntamente por el reconocimiento oficial de las educadoras y los educadores sociales en todo el territorio estatal
- Trabajar conjuntamente por la creación de colegios de educadores y educadoras sociales en nuestro país, consiguiendo que las condiciones de colegiación sean, como mínimo, equivalentes a las desarrolladas en la ley catalana.
- Trabajar conjuntamente por la homologación de los educadores y las educadoras sociales con formación específica.
- Realizar actividades a favor de la Educación Social
- Para alcanzar este propósito, se constituye una **Comisión Mixta** entre ambas entidades (Convenio Marco de Colaboración. 9-5-1998). Dicha Comisión garantiza el trabajo integrado entre FEAPES y el CEESC. El Col.Legi pone a su disposición el montante económico generado en las habilitaciones de educadoras y educadores sociales procedentes de otras autonomías. Estos fondos se destinarán al proyecto estatal.

3.2. El apoyo a los procesos autonómicos

Para el desarrollo de los objetivos expuestos se crea una comisión de trabajo, **Comisión de Colegios**, integrada en un principio por dos personas de FEAPES, Manuel Gil Mellado y Argentina Riquelme y dos personas del CEESC, Pepín de la Rosa y Manel Ponsa.

Siempre cito el encuentro entre la Comisión de Colegios y las Asociaciones Autonómicas el 23 de Abril de 1999 porque supone, pienso, el arranque definitivo de la situación en la que nos encontramos. En este encuentro se expone el avance observado en algunas asociaciones tras la habilitación en el colegio catalán. Este avance no debía leerse como proceso individual de cada territorio, sino como un proceso colectivo de *sinergia* y *Solidaridad*. Estas palabras, que resumen muy bien los propósitos de la Comisión y en adelante de todas las asociaciones y del CEESC, por supuesto, no son más.

Sinergia y solidaridad. Homogeneidad desde la heterogeneidad.

Para movilizar un proceso tan importante y delicado nos parece que debemos trabajar escalonadamente. Me explico, no es posible priorizar los procesos de todas las autonomías, dado que los recursos humanos y económicos de que

disponemos no alcanzarían. Además, no todas las autonomías se encuentran en el mismo punto de avance.

En consecuencia, se opta por arriesgar en el sentido de priorizar aquellos procesos que parecen más avanzados y que pueden conseguir la creación del colegio en un periodo de tiempo no demasiado largo. En ese momento son las autonomías de Murcia, Madrid, Euskadi y Galicia las que se encuentran en este punto. Necesitábamos que al menos uno de estos colegios se creara para poder mantener este "*efecto dominó*". El colegio gallego es el fruto de este riesgo.

3.2.1. *La importancia del referente como nexa y como dinamizador*

Al crear la Comisión Mixta y su instrumento, la Comisión de Colegios, se está facilitando el traspaso de los objetivos de FEAPES, que son del interés de toda la profesión, y se está dando el relevo hacia una nueva estructura que pueda recoger la realidad actual de convivencia de colegios y asociaciones.

Todas estas propuestas suscitan una necesidad: la ampliación humana del grupo de Comisión de Colegios. De esta forma, se facilita el proceso dinámico que queremos crear y se involucra a todos en esta acción conjunta. Así surge la figura del referente.

Las cuatros asociaciones que se incorporan aportan a una persona de su asociación que se integra en este grupo y recibe el encargo de apoyar a otras autonomías.

Galicia me designa como persona para participar en Comisión de Colegio. Desde el principio entiendo que mi compromiso fundamental no lo tengo con Galicia, también con ella, pero primero con el resto. Más importante aún, repito, ha sido el apoyo que he procurado transmitir a los dos territorios de los que era referente: Castilla y León y Asturias. Tal vez deberían ser ellos quienes lo valorarán y no yo. Por mi parte, debo dar las gracias a las compañeras y compañeros de Asturias y de Castilla y León por esa transmisión de sintonía en una tarea compartida. Esta idea debe ser importante porque mis compañeras y compañeros de Galicia en ningún momento la han cuestionado. A su vez, el grupo de Comisión de Colegio me ha aportado una formación que puedo disponer para el proceso gallego, también para ellos mi reconocimiento.

A veces pensamos que viajamos en trenes de distintas velocidades, esto es cierto, cada territorio tiene su ritmo y su proyecto propio. Pero no es menos cierto que todos disponemos de los mismos raíles y la misma vía. Ahí está el referente, como guardagujas que nos ayuda a pasar para seguir en sintonía con los trenes que han transitado antes y con los que vienen detrás.

Pensaríais que me había olvidado de la nueva Federación, tal vez creáis que situé su nombre al principio como excusa para conformar un punto. Nada más lejos de mi intención. Pero la Federación es todo esto que os he contado hasta ahora. No ha surgido de la nada, es consecuencia de nuestro devenir.

Como decía Bronfenbrenner parafraseando a Goethe, "todo ha sido pensado antes, lo difícil es volver a pensarlo", "las ideas sólo son importantes en función de lo que se pueda hacer con ellas". Las organizaciones sólo son necesarias si responden a las necesidades del conjunto y desarrollan proyectos de calidad, desde una visión clara y, en definitiva, desde un compromiso ético.

Muchas gracias por vuestra paciencia.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN I: PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN

SÍNTESIS DE CONCLUSIONES

Puntos de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque mercantilista: lucro – iniciativa social • Privatización de servicios • Respuesta a las necesidades desde la Administración
Puntos de discusión	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso político con la Educación Social • Dicotomía lucrativo – no lucrativo • Precariedad de empleo • Cualificación en el empleo
Puntos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • Compromisos de cumplimiento de políticas sociales • Nivel reivindicativo de los Colegios Profesionales • Retroceso institucional: menor coste, mantenimiento de inversiones sin replanteamientos • Perversión de la profesión por la precariedad • Reconocimiento profesional y laboral
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Nadie puede dar respuestas desde la contratación, por la multiplicidad institucional y de Administraciones, con sus respectivas posturas. Deben ser los propios profesionales los que respondan. • Buscar la promoción desde otros ámbitos: asociaciones y Colegios profesionales • Necesidad de concretar la terminología que se utiliza. • Aparición de la denominación de Educador Social en diferentes leyes y normativas.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar auditorías tanto en la empresa privada como pública. • Participar activamente en los Colegios profesionales y asociaciones como elemento transformador • Implicar a la Universidad en la Educación Social. • Asumir responsabilidades a nivel individual; actuar para avanzar, no para quejarnos.

Este proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo de la Comunidad Europea.

El contenido de este proyecto no refleja necesariamente las opiniones de la Comunidad Europea, ni implica ninguna responsabilidad de su parte.